	Evaluación Mapa de Riesgos									
30/01/2023										
Proceso:	Gestión Integral de Medidas de Emergencia									
Objetivo:	Generar los parámetros y lineamientos institucionales para la gestión integral de las medidas de emergencia tanto individuales como colectivas de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección, necesario para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas, grupos o comunidades.									
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección mediante la gestión integral de las medidas de emergencia.									

RIESGOS		CONTROLES MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA				EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA						
Riesgo	Nivel Inherente	Nivel Residual	Controles	Descripción Monitoreo Control	Evidencia	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIONES	
Posibilidad de incumplimiento en los			El Subdirector de Evaluación del Riesgo y el líder de medidas de emergencia, verifican que los requerimientos lleguen por los canales establecidos, con los formatos y documentación requerida, así como los mínimos de información del peticionario en cada solicitud allegada para la valoración inicial de los presuntos factores de riesgo imminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo. El control se realiza mediante el formato (GME-FT-01)Autorización y Asignación para inicio de la valoración Inicial del Riesgo Inminente Individual.	Dar instrucción a los servidores públicos y/o contratistas sobre los parametros establecidos para la solicitud de medidas de emergencia frente a posibles casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional de riesgo.	Fomatos físicos GME-FT-01/V2 AUTORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN PARA INICIO DE LA VALORACIÓN INICIAL DEL RIESGO INMINENTE INDIVIDUAL, mediante el cual se deja constancia de la autorización por parte del Subdirector de Evaluación del Riesgo, para que se de inicio al caso, previa verificación de que se cumpla los requiesitos para tal fin; Igualmente en este mismo formato se deja constancia de la asignación del caso al analista por parte del Lider de Medidas de Emergencia.  Formatos GME-FT-02/V7 Solicitud para inciio de valoración inicial del riesgo inminente individual, donde los responsables indican el porque se considera el caso como inminente y excepcional	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO		
términos establecidos para realizar la valoración inicial frente a presuntos casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo de la población objeto del programa de protección de la UNP.	Extremo		El líder del componente de medidas de emergencia revisa que las actividades desplegadas para la valoración inicial por parte del servidor público y/o contratista hayan sido las suficientes e idóneas para poder realizar la valoración inicial. En caso contrario, imparte nuevas instrucciones para abordar adecuadamente el caso, recomendando que actividades desplegar que permitan garantizar que se cuenten con los elementos suficientes de información para la valoración inicial del presunto riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo.	Instruir a los servidores publicos y/o contratistas sobre los parametros establecidos para la valoración inicial frente a los presuntos casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del	Archivo excel de control de los casos allegados al componente de Medidas de Emergencia que han arrojado inminencia donde se verifica el cumplimiento de requisitos (orientación y confiabilidad) alineados a la matriz de servicios. Características y estandares, buscando que la valoración sea idonea. Se reportan en el cuatrimestre 213 inminencias y 68 en otras acciones	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO		

Evaluación Mapa de Riesgos													
30/01/2023													
Proceso:													
Objetivo:	Generar los pará	metros y lineamientos institucionales para la gestión integral de las medi	n y Protección de la Unidad Nacional de Protección, necesario para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas, grupos o comunidades.										
Alcance:		Comprende la pla	orende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección mediante la gestión integral de las medidas de emergencia.										
RIES	RIESGOS		CONTROLES MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA			EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA							
Riesgo	Nivel Inherente	Nivel Residual	Controles	Descripción Monitoreo Control	Evidencia	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIONES		
			El lider del componente de medidas de emergencia comunica a la subdirección de Protección sobre las medidas provisionales otorgadas por el director en los casos de riesgo inminente y excepcional para su materialización	Informe de la Subdirección de Protección sobre el cumplimiento y soportes documentales de las disposiciones ordenadas por el Director General de la UNP, de acuerdo con su competencia.	Correos electrónicos dirigidos a la Subdirección de Protección y al coordinador de implementación, mediante el cual se le comunica cada caso y las medidas que se van a otorgar, igualmente se remite el acto administrativo dnde se disponen la medidas provisionales otorgadas.	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO			
Afectación a la vida, integridad y libertad de las personas objeto de protección del programa de la UNP ante posible materialización del riesgo inminente y excepcional o	Extremo		El lider del componente de medidas de emergencia revisa que las actividades desplegadas para la valoración inicial por parte del servidor público ylo contratista hayan sido las suficientes e idóneas para poder realizar la valoración inicial. En caso contrario, imparte nuevas instrucciones para abordar adecuadamente el caso, recomendando que actividades desplegar que permitan garantizar que se cuenten con los elementos suficientes de información para la valoración inicial del presunto riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo.	Adelantar difusión y sensibilización de procedimientos, guías, manuales y demás documentos que conforman el proceso GER, entre los funcionarios y contratistas que lo desarrollan en las diferentes etapas.	Archivo excel de control de los casos allegados al componente de Medidas de Emergencia que han arrojado inminencia donde se verifica el cumplimiento de requisitos (orientación y confiabilidad) alineados a la matriz de servicios. Características y estandares, buscando que la valoración sea idonea. Se reportan en el cuatrimestre 213 inminencias y 68 en otras acciones	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO			
presunción constitucional del riesgo o detrimento patrimonial frente a la adopción de medidas provisionales de protección innecesarias o excesivas.			El lider del componente de medidas de emergencia revisa que el servidor público y/o contratista haya aplicado los lineamientos establecidos para la recomendación de medidas provisionales de protección, frente a casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo.		Revisión a través de la Matriz de servicios y estandares en la parte de confiabilidad tanto en las verificaciones como en las recomendaciones que se hacen al Director	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO			

Evaluación Mapa de Riesgos									
30/01/2023									
Proceso:	Gestión Integral de Medidas de Emergencia								
Objetivo:	Generar los parámetros y lineamientos institucionales para la gestión integral de las medidas de emergencia tanto individuales como colectivas de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección, necesario para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas, grupos o comunidades.								
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección mediante la gestión integral de las medidas de emergencia.								

RIESGOS			CONTROLES	MONITOREO	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA						
Riesgo	Nivel Inherente	Nivel Residual	Controles	Descripción Monitoreo Control	Evidencia	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIONES
			Sensibilizar a los servidores públicos y/o contratistas, sobre prevención y consecuencias de la corrupción mediante una jornada		Acta de socialización timestral de fecha 06/07/2022, dirigida a los analistas de Medidas de Emergencia y trató de asuntos electoral	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
Posibilidad de incurrencia en actos ilegales por parte de los servidores publicos y/o contratstas, cuando en desarrollo de las valoración inicial frente a presuntos casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo de la población objeto del programa	Extremo		Control del diligenciamiento y suscripción del Formato de Confidencialidad de la Información.		Presentación de acuerdos de confidencialidad (No han ingesados nuevos servidores publicos o contratistas)	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
de protección de la UNP, faciliten la alteración o manipulación de la información obtenida dentro de las evaluaciones con el fin de favorecer o afectar a las personas miembros de las poblaciones objeto.		El servidor público y/o contratista Líder del equipo de Tecnología Asigna métodos de restricción en el manejo de la información (uso y apropiación de las herramientas tecnológicas) para los servidores públicos y/o contratistas que hacen parte del proceso Gestión Integral de Medidas de Emergencia, mediante comunicaciones internas o despliegue publicitario a través de correos electrónicos informativos	de la información plasmada en los diferentes instrumentos de la ruta de evaluación del	Asignación de usuarios para el ingreso a las diferents plataformas, el cual restringe el uso a las personas que no cuentan con estos permisos. Se muestra el control para el acceso a la plataforma SER.	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO		
Jours J. Yuz farde.											

GLORIA INES MUÑOZ PARADA Jefe Oficina Control Interno